

De: Comercio Exterior

Enviado el: jueves, 5 de febrero de 2026 16:25

Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

CC: 'COMERCIO EXTERIOR'

Asunto: Proyecto de resolución que modifica la Normativa para la Franquicia Partida 00.01 del Arancel Aduanero.

Buenas Tardes estimado,

Termine de leer el borrador de resolución y me pareció muy interesante la idea de ordenar y clasificar las especies que ingresan bajo la categoría de pertrecho.

Expondré algunas situaciones:

1.- **Deberes y responsabilidades del personal del S.N.A.**, este punto es muy importante, debido a la calificación de que las especies son calificadas como secretas, a Carabineros de Chile, nos ha ocurrido que las empresas de almacenajes, toman fotos de nuestras carga, ejemplo Carros Lanza Agua, jeep blindados, etc, y las publican en redes sociales, exponiendo la carga en su traslado y entregando información errónea a la comunidad, es por eso que seria interesante extender este numeral a la cadena logística entera, puertos, almacenes, embarcadores, forwarder, entre otros, con la finalidad de la no divulgación de información y/o imágenes de nuestras especies.

2.- **Mercancías objeto de la franquicia**, letra b) cual es la razón de excluir a los automóviles, camionetas y buses, por ejemplo, un bus de nuestra institución es utilizado para transportar personal policial a sus facciones, a reparticiones, entre otros motivos y durante su recorrido indirectamente está realizando una labor preventiva, que, frente a un delito flagrante, el personal a bordo debe actuar y tomar el procedimiento según lo establecido en la norma. Entonces mi consulta, por que un bus no podría acogerse a la franquicia aduanera, si durante toda su vida útil, siempre estará siendo ocupado por personal policial, como también el resto de los vehículos que mantiene nuestra institucion.

3.- Agradecería realizar una reunión técnica de trabajo, con todos los Apoderados Especiales de Aduana de los distintos organismos públicos, con la finalidad de afinar detalles y aportar nuevas ideas.

4.- Sería muy bueno tener un enlace con el S.N.A, con la finalidad de tener una comunicación mas expedita, lo que generaría la solución de problemas más rápido, mejorar procedimientos, etc. (teniendo presente que el call center presenta una gran cantidad de problemas).

Estaré atento, ante cualquier requerimiento.

Saluda Atte,

José Alarcon Rojas

Capitan de Carabineros

Apoderado Especial de Aduana